



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA

**DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 006/2012
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas del catorce de diciembre del año dos mil doce**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Secretario Ejecutivo; P.L.C. Arturo Valdés Bernal, representante suplente del Area Financiera (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012); P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, representante suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012); Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y representante de las áreas usuarias; C. Alvaro Hernández Gil, Jefe de Farmacia del Hospital para el Niño (invitado); C. Teodoro Peña Ortiz, Jefe de Farmacia del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitado) y Dr. Jorge Enrique Ortega Sánchez, representante suplente del Organismo de Control Interno (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012), en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 47 fracciones III y XI y 50 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria número 006/2012** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 006/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

1. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR MARCA, YA QUE SON PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CANCER, SOMETIDOS A CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y PARA PACIENTES INMUNOSUPRIMIDOS Y MATERIAL DE CURACION POR MARCA, CONTANDO CON UNA CERTIFICACION INICIAL DE: FOLIO 13-135, 13-162 Y 13-034, PARTIDAS 2531 Y 2541, PROYECTOS 0701030301 Y 0703010301, DE \$2'000,000.00, \$200,000.00 Y \$59,988.13, INDICADAS POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Y HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de las Unidades Administrativas que lo solicitan; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 333, 329 y 246/12, oficios Nos. 217D12100/699 y 700/2012 y 217D12201/0788/12, signados por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño y Dra. Lidia Estela García Sosa, Subdirector Médico del Hospital de Ginecología y Obstetricia; mediante los cuales solicitan **LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS POR MARCA, PARA PACIENTES CON CANCER, CIRUGIA CARDIOVASCULAR E INMUNOSUPRIMIDOS Y MATERIAL DE CURACION POR MARCA (CANULAS ENDOTRAQUEALES).**

SEGUNDO.- Mediante escritos el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
333	Hospital para el Niño	13-135	0701030301	2531	\$2'000,000.00
329		13-162	0701030301	2541	\$200,000.00
246	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-034	0703010301	2541	\$59,988.13

2 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 006/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-006-001-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50, 51, 92, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos **la procedencia** para la adquisición de medicamentos y material de curación por marca; mediante la adjudicación directa número **AD-069-2012**. Así mismo, las áreas usuarias se comprometen a gestionar la ampliación de recursos, a fin de cumplir con los requerimientos.

3 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 006/2012.
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las doce horas cincuenta minutos del catorce de diciembre del año dos mil doce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS.


LIC. EDY RONALDO GONZALEZ LEMUS,
 SECRETARIO EJECUTIVO.


P.L.C. ARTURO VALDES BERNAL,
 REPRESENTANTE SUPLENTE DEL AREA
 FINANCIERA.


P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
 REPRESENTATE SUPLENTE DE LA UNIDAD
 JURIDICA Y CONSULTIVA.


DR. CESAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
 DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS Y
 REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES
 ADMINISTRATIVAS USUARIAS.


C. ALVARO HERNANDEZ GIL,
 JEFE DE FARMACIA DEL HOSPITAL
 PARA EL NIÑO (INVITADO).

4 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 006/2012,
 DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

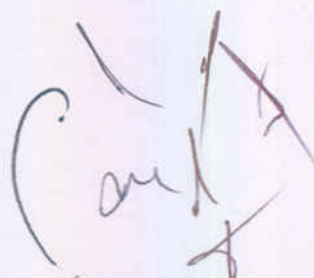


C. TEODORO PEÑA ORTIZ,
JEFE DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (INVITADO).



DR. JORGE ENRIQUE ORTEGA SANCHEZ,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO.

5 SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 006/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



ASUNTO NUMERO: 1	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
-------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-006-001-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se acuerda. procedente la dictaminación

- Las áreas usuarias se comprometen a gestionar la ampliación del recurso, a fin de cumplir con los requerimiento.

FUNDAMENTO LEGAL: 13.22, 13.23 Fracc I, 13.45 Frac I, 13.46 del Libro decimo tercero del Cod. Admvo del Edo de Méx. Art. 47, 48, 50, 51, 92 93 del Reglamento

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and notes]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14 de diciembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO